



Información Contable

Cuenta Pública
Entidad federativa de Jalisco | 2014

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Cuenta Pública 2014
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

Ente Público:

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,086,826	1,759,713	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	288,099	242,559
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,533	2,112	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	28,800	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	5,090,359	1,790,625	Total de Pasivos Circulantes	288,099	242,559
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,536,982	7,823,515	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	8,557,912	9,215,032	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,276,939	-11,066,454	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	10,101,790	10,101,790			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	14,919,745	16,073,884	TOTAL DEL PASIVO	288,099	242,559
TOTAL DEL ACTIVO	20,010,104	17,864,508	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	461,314	461,314
			Aportaciones	461,314	461,314
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,260,691	17,160,634
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,100,056	-2,138,391
			Resultados de Ejercicios Anteriores	17,160,634	19,299,025
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	19,722,005	17,621,949
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	20,010,104	17,864,508

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C. Gabriel López Domínguez
 GERENTE DE FIPRODEFD

L.A.E. Margarita Cortés Torres
 ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Estado de Actividades
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)



Ente Público:

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	7,295,440	6,360,632
Impuestos	0	0	Servicios Personales	3,951,594	3,975,326
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	539,277	332,939
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	2,804,569	2,052,367
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,749,940	5,000,000	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,749,940	5,000,000	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	20,866,942	358,612	Transferencias al Externo	0	0
Ingresos Financieros	213,412	66,476			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	6	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,653,530	292,136	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,616,882	5,358,612	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,221,386	1,138,371
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	608,123	974,456
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	14,613,263	161,915
			inversión Pública	0	0
			inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,516,826	7,497,003
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,100,056	-2,138,391

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M. Gabriela López Damán
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Miriam Patricia Torres
ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
(pesos)



Instituto de Planeación y Evaluación
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	461,314	0	0	0	461,314
Aportaciones	461,314	0	0	0	461,314
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	17,160,634	0	0	0	17,160,634
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,138,391	0	0	0	-2,138,391
Resultados de Ejercicios Anteriores	19,299,025	0	0	0	19,299,025
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	17,621,949	0	0	0	17,621,949
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	461,314	0	0	0	461,314 +
Aportaciones	461,314	0	0	0	461,314
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	19,260,691	0	0	0	19,260,691 +
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,100,056	0	0	0	2,100,056
Resultados de Ejercicios Anteriores	17,160,634	0	0	0	17,160,634
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	37,343,954	0	0	0	37,343,954

-19,722,005.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus NIF son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C. Gabriela López Damián
 GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
 ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)



Secretaría de Hacienda y Finanzas
ESTADO DE JALISCO

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,328,535	2,800,302	PASIVO	0	45,540
Activo Circulante	3,328,534	28,800	Pasivo Circulante	0	45,540
Efectivo y Equivalentes	3,328,534	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	45,540
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	28,800	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1	2,771,502	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	1,286,533	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	657,120	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	789,515	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	1	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	38,334	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,176,725	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,176,725	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	38,334	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,138,391	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cortés Torres
ADMINISTRADOR



Cuenta Pública 2014
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)



Ente Público:

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	24,616,882	5,358,612	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	15,094,894	17,038,548
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,536,982	7,823,515
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	8,557,912	9,215,032
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-15,094,894	-17,038,548
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	3,749,940	5,000,000	Origen	0	0
Otros Orígenes de Operación	20,866,942	358,612	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	22,516,826	7,497,003	Interno	0	0
Servicios Personales	3,951,594	3,975,326	Externo	0	0
Materiales y Suministros	539,277	332,939	Disminución de Activos Financieros	0	0
Servicios Generales	2,804,569	2,052,367	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Disminución de Otros Pasivos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-12,994,838	-19,176,939
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	0	0
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-12,994,838	-19,176,939
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	15,221,386	1,136,371			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,100,056	-2,138,391			

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cortés Torres
ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Estado Analítico del Activo
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	1,790,625	76,886,586	73,586,851	5,090,359	1,730,913
Efectivo y Equivalentes	1,761,825	75,789,939	72,461,405	5,090,359	1,759,713
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	753,020	753,020	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,800	343,626	372,426	0	-28,800
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	16,073,884	1,755,814	2,764,256	15,065,442	-1,008,442
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,823,515	0	1,286,533	6,536,982	-1,286,533
Bienes Muebles	9,215,032	268,244	785,023	8,698,253	-516,779
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,066,454	1,486,073	691,202	-10,271,583	794,871
Activos Diferidos	10,101,790	1,497	1,497	10,101,790	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	17,864,508	78,642,400	76,351,107	20,155,801	722,471

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C. Gabriela López Damián
 GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Córdova Torres
 ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
COMANDO DEL EJERCITO FEDERAL

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			0	0

NOTA: EL FIDEICOMISO EN EL EJERCICIO 2014 NO TIENEN NINGUNA DEUDA, SU OPERATIVIDAD LA REALIZA CON EL SUBSIDIO DEL GOBIERNO Y DEL RECURSO DE LOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Informe de Pasivos Contingentes



Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Agrario
ESTADO DE JALISCO

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Se informa que en el Ejercicio 2013 y 2014, no hubo el aprovisionamiento para Pasivos Contingentes por no tener ninguna contingencia socioeconómica o por fenómenos naturales

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Nota a los Estados Financieros



Secretaría de Finanzas y Planeación
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Efectivo y Equivalentes:

* El saldo en Bancos al final del Ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

* El saldo de las inversiones al 31 de Diciembre de 2014:

Bajío Premier \$ 100,338.51

Banco del Bajío Mesa de Dinero \$ 4,525,746.98

Derechos a Recibir efectivo, Equivalentes, Bines o Servicios

* El saldo de Derecho a recibir por un importe de \$ 3533.15, corresponde a la retención de ISR, de un apersona física con actividad empresarial.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

* Los porcentajes de depreciación del FIPRODEFO, para su control son el método de línea recta como a continuación se muestra:

Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Maquinaria y Equipo Agropecuario	25%
Vehículos y Equipo de Transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Herramientas y Refacciones	10%

* Activo Diferido; Se tiene convenios de plantaciones forestal comercial en terrenos privados, los propietarios aportan los terrenos aptos para plantar, contribuyendo sobre ellos usufructo a favor de FIPRODEFO. El usufructo se constituye por el plazo de veinte años a partir de la fecha de cada contrato, sin embargo este terminara de manera anticipada si el dueño del predio o su sucesor en el dominio llegaran a una cuerdo con el FIPRODEFO para adquirir la participación de esta o si los bosques que se formen, se cosechen y comercialicen **totalmente** antes de transcurrir 20 años desde la fecha del contrato, FIPRODEFO se compromete a efectuar a sus costo las plantaciones comerciales en los terrenos.

Las partes acuerdan que los porcentajes de participación al momento de cada cosecha serán del 70% para FIPRODEFO y el 30% para el propietario, al 31 de Diciembre de 2014 el importe de los convenios es de \$10,088,166.51

M.G. Gasolina Lopez Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margara E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Información Presupuestaria

Cuenta Pública
Entidad federativa de Jalisco | 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.



Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y Social

Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7= 5 - 1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	723785	20866942	28104817	6752928	24616882	17379008
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	723785	20866942	28104817	6752928	24616882	17379008
				Ingresos excedentes¹		17379008

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	0	0	0	0	0	0
				Ingresos excedentes¹		0

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

M.C. Gabriela López Damían
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Mariana E. Cortés Torres
ADMINISTRADORA



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Presupuesto para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	4216899	0	4216899	265306	3951694	3951694	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2705474		2705474	10443	2695031	2695031	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0		0	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	180464		180464	180464	0	0	
Seguridad Social	288399		288399	38302	198001	248007	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	750538		750538	35725	754818	714813	
Provisiones			0			0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	294023		294023	280	293744	293744	
Materiales y Suministros	347296	81058	428354	84077	539277	334277	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	58500		58500	25539	27961	32961	
Alimentos y Utensilios	29541	5000	34541	8671	25870	25870	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0		0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2500		2500	2500		0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	73500		73500	15069	208401	58401	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150000	78058	228058	34317	241742	191742	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11000		11000	6295	14705	4705	
Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	22255		22255	1656	20596	20596	
Servicios Generales	1937925	132730	2070656	684086	2804569	1386588	
Servicios Básicos	97468	4000	101468	42989	58479	58479	
Servicios de Arrendamiento			0			0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1261957		1261957	506426	1482259	752528	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	83500	8500	92000	33361	58909	58939	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	325000	5000	330000	45426	617572	284572	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0	
Servicios de Traslado y Viáticos	131000	115230	246230	27391	368839	218839	
Servicios Oficiales			0			0	
Otros Servicios Generales	39000		39000	25488	18512	13512	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0	
Transferencias al Resto del Sector Público			0			0	
Subsidios y Subvenciones			0			0	
Ayudas Sociales			0			0	
Pensiones y Jubilaciones			0			0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0	
Transferencias a la Seguridad Social			0			0	
Donativos			0			0	
Transferencias al Exterior			0			0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180210	0	180210	119296	30923	30923	
Mobiliario y Equipo de Administración	40219		40219	9296	30923	30923	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0	
Vehículos y Equipo de Transporte			0			0	
Equipo de Defensa y Seguridad			0			0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0	
Activos Biológicos			0			0	
Bienes Inmuebles			0			0	
Activos Intangibles	110000		110000	110000		0	
Inversión Pública	586537	20653154	21239691	5590165	14025626	15648526	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público			0			0	
Obras Públicas en Bienes Propios			0			0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	585537	20653154	21239691	5590165	14025626	15648526	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0	
Acciones y Participaciones de Capital			0			0	
Compra de Títulos y Valores			0			0	
Concesión de Préstamos			0			0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0	
Otras Inversiones Financieras			0			0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones			0			0	
Aportaciones			0			0	
Convenios			0			0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública			0			0	
Intereses de la Deuda Pública			0			0	
Comisiones de la Deuda Pública			0			0	
Gastos de la Deuda Pública			0			0	
Costo por Coberturas			0			0	
Apoyos Financieros			0			0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			0			0	
Total del Gasto	7237875	20868842	28104817	6752927	21351880	21351880	

M.C. Gabriela López Domán
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Serranova Torres
ADMINISTRADORA



Secretaría de Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	6,502,120	213,788	6,715,908	1,043,468	7,295,440	5,672,440
Gasto de Capital	150,219		150,219	119,296	30,923	30,923
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	6,652,339	213,788	6,866,127	1,162,764	7,326,363	5,703,363

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Córdova Torres
ADMINISTRADORA



Secretaría de Trabajo Social
Administración del Estado de Jalisco

Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1	7237875	20866942	28104817	6752928	21351889	21351889
Total del Gasto	7237875	20866942	28104817	6752928	21351889	21351889

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014



Secretaría de Medio Ambiente
 y Desarrollo Territorial
 Jalisco

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	7,237,875	20,866,942	28,104,817	6,752,927	21,351,889	21,351,890
Protección Ambiental	7,237,875	20,866,942	28,104,817	6,752,927	21,351,889	21,351,890
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	7,237,875	20,866,942	28,104,817	6,752,927	21,351,889	21,351,890



Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014



Secretaría de Medio Ambiente
 y Desarrollo Territorial
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

NOTA: EL FIDEICOMISO EN EL EJERCICIO 2014 NO TIENEN NINGUNA DEUDA, SU OPERATIVIDAD LA REALIZA CON EL SUBSIDIO DEL GOBIERNO Y DEL RECURSO DE LOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

 M.D. Gabriela López Damián
 GERENTE DE FIPRODEFO

 L.A.E. Margarita Elizabeth Cordova Torres
 ADMINISTRADORA

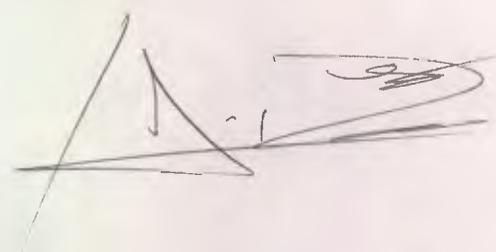
Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	---	---

NOTA: EL FIDEICOMISO EN EL EJERCICIO 2014 NO TIENEN NINGUNA DEUDA, SU OPERATIVIDAD LA REALIZA CON EL SUBSIDIO DEL GOBIERNO Y DEL RECURSO DE LOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.






Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo del Estado de Jalisco.
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	24616882	6752928	24403094.21
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	480000	480000	480000
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	24136882	6272928	23923094.21
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	21351890	6752927	21831889
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	480000	480000	480000
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	20871890	6272927	21351889
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	3264992	1	2571205.21

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	3264992	1	2571205.21
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	3264992	1	2571205.21

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Información Programática

Cuenta Pública | 2014
Entidad Federativa de Jalisco

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or similar character.



Cuenta Pública 2014
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014



Secretaría de Medio Ambiente
 y Desarrollo Territorial
 RESERVA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas	7,237,875	20,866,942	28,104,817	6,752,927	21,351,889	21,351,890
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones	7,237,875	20,386,942	27,624,817	6,752,927	20,871,889	20,871,890
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			0			0
Promoción y fomento	7,237,875	20,386,942	27,624,817	6,752,927	20,871,889	20,871,890
Regulación y supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0			0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			0			0
Operaciones ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones			0			0
Aportaciones a la seguridad social			0			0
Aportaciones a fondos de estabilización			0			0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	480,000	480,000	0	480,000	480,000
Gasto Federalizado		480,000	480,000		480,000	480,000
Participaciones a entidades federativas y municipios			0			0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			0			0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0			0
Total del Gasto	7,237,875	20,866,942	28,104,817	6,752,927	21,351,889	21,351,890

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

No. del Componente	Descripción del Componente	Meta	Unidad de Medida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
				Realizado												
1	Mejoramiento Genético Forestal	Identificación de 5 arboles Plus y 10 arboles de Pinus douglasiana en Sierra Occidental	Semilla	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$250,000.00	\$336,000.00	\$450,000.00	\$150,000.00	\$149,900.00	\$39,098.00	\$ 2,000,000.00
2	Plantaciones Forestales Comerciales	120 hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales	Hectáreas	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,165.00	\$104,000.00	\$104,000.00	\$97,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$ 1,000,000.00
3	Evaluación y diagnóstico sobre los diferentes brotes de plagas en los bosques naturales, como descortezadores, muerdago, hongos, defoliadores. Así la identificación y diagnóstico para solicitudes de atención a municipios del Estado.	Informe Técnico evaluación de plagas fitosanitarias forestales en bosques naturales	Informe de e	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,000.00	\$104,000.00	\$ 97,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 19,998.00	\$ 1,000,000.00
4	Establecimiento de una base de datos geográficos forestales, y de imágenes que servirán para estudios y trabajos técnicos.	2 Mapas de afectaciones fitosanitarias y de establecimiento de plantaciones. (componente omitido por insuficiencia presupuestaria)	Mapas de Im	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
5	Impulsar la producción del bosques con programas silvícolas, por medio de transferencia de tecnología, con programas de manejo silvícola y cultivos alternativos, así como el monitoreo de los cambios de liberturas que suceden en los bosques del Estado.	Modificación y Actualización de 2 programas de manejo forestal	Asesoría	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,167.00	\$104,000.00	\$104,000.00	\$ 97,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 19,998.00	\$ 1,000,000.00

M.C. Guadalupe López Osorio
GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA

CONVENIO DE CONCERTACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE PROYECTOS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA DE PROYECTOS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONAFOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **M. en C. ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERA**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE ESTATAL EN JALISCO, Y POR LA OTRA: *(Llene el inciso que le corresponda)*

- A) PERSONAS FISICAS: EL C. _____
- B) EJIDOS O COMUNIDADES: EL EJIDO O COMUNIDAD DENOMINADO
REPRESENTADO POR LOS C.C.
_____ Y _____

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL O DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES RESPECTIVAMENTE.

- C) SOCIEDADES, ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES: LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DENOMINADA **FIPRODEFO**, REPRESENTADA POR EL C. **MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO 'LA PERSONA BENEFICIARIA', QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 y 26 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea, entre otros objetivos, integral y sustentable, organizando un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. Asimismo, la Constitución establece en su artículo 27 que la Nación tiene el derecho de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, dictará las medidas necesarias para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos bosques; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para fomentar la silvicultura y las demás actividades económicas en el medio rural; y para evitar la destrucción de los elementos naturales.
- III. La Nación, al ejercer el derecho de regular y dictar las medidas referidas en el párrafo inmediato anterior, expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, como una ley reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas disposiciones son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio nacional.
- IV. La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable tiene por objeto, entre otros, fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; por lo que con fundamento en su artículo 4, se declara de utilidad pública para la Nación la ejecución de las actividades de conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales; y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales.
- V. El Estado, para fomentar las actividades antes mencionadas, creó "LA CONAFOR" como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que conforme al artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se declaran como una área prioritaria del desarrollo.



así como participar en la formulación de los planes, programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

- VI. **"LA CONAFOR"** para contribuir a su objeto, ha diseñado en términos del artículo 27 de la Ley de Planeación, el **Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal**, en lo sucesivo **"PE-CONAFOR"**, como el instrumento de política pública idóneo para impulsar el desarrollo forestal en el país y mediante el cual se otorgan subsidios sujetos a lineamientos de operación que no son previstos en otros programas, con la finalidad de que se realicen actividades de conservación, restauración, preservación, protección, cuidado, manejo, mantenimiento y rehabilitación de los ecosistemas, los hábitats, las poblaciones y las especies, para que se recuperen y mantengan parcial o totalmente, el suelo, la dinámica hidrológica, la estructura y composición de la vegetación y la biodiversidad, asegurando la productividad de los ecosistemas forestales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales y se garantice su permanencia, promoviendo la recuperación de la cobertura vegetal por medio de la reforestación, restauración y la rehabilitación de cada uno de los componentes del ecosistema.
- VII. **"LA CONAFOR"** reconoce que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen.
- VIII. De ahí, que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **"LA CONAFOR"** solicita a través del **"PE-CONAFOR"**, la participación de los sectores social y privado para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo del país.
- IX. De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 37 de la Ley de Planeación, **"LA CONAFOR"** suscribe el presente instrumento jurídico para la concertación con los diversos grupos sociales y particulares, con la finalidad de promover su amplia participación en la consecución de sus objetivos.
- X. En congruencia con los objetivos y estrategias de **"LA CONAFOR"**, el presente convenio de concertación busca la aplicación de los instrumentos de política forestal que promuevan la inducción de acciones de los diversos grupos sociales y de los particulares interesados, y la formalización de los subsidios que otorga **"LA CONAFOR"** a los beneficiarios, a través del **Lineamiento de Operación para Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal de la Comisión Nacional Forestal** vigente, en adelante **"EL LINEAMIENTO"**.
- XI. De conformidad a los artículos 38 y 39 de la Ley de Planeación, el presente convenio de concertación será de cumplimiento obligatorio para las partes que lo celebren, considerándose a las actividades que ejecuten los beneficiarios del **"PE-CONAFOR"** de orden público y de interés social para la Nación.

En virtud de estos antecedentes, las partes manifiestan su conformidad en celebrar el presente convenio de concertación al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA **"LA CONAFOR"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, creada bajo la denominación de Comisión Nacional Forestal mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 cuatro de abril de 2001 dos mil uno.

I.2 Conforme a los artículos 3 del decreto antes referido y 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

I.3 De conformidad con la fracción VII del artículo 11 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, modificado y publicado el 27 veintisiete de septiembre de 2010, el **M. en C. ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERA**, en su carácter de Gerente Estatal en **JALISCO**, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio.

I.4 Para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Parres Arias No 744 Fraccionamiento Bosques del Centinela Zapopan, Jalisco, C.P 45130.

II. DECLARA "LA PERSONA BENEFICIARIA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

II.1 Es una: (Llene el inciso que le corresponda)

a) Personas físicas: Es mexicana, mayor de edad, propietaria () o poseedora () del predio forestal (), preferentemente forestal () o temporalmente forestal () denominado _____ ubicado en el municipio de _____, del Estado de _____, lo que acredita con _____ documento que obra en su expediente.

b) Personas Morales o Jurídico-Colectivas:

b.1 Ejidos y Comunidades: Es un ejido () o comunidad () que por _____ de fecha _____ les fue dotada una superficie de _____ hectáreas de acuerdo al plano definitivo entregado a "LA CONAFOR".

Mediante acta de fecha _____, la Asamblea acordó solicitar apoyos a "LA CONAFOR" y destinar las tierras de uso común a los fines y actividades señalado en "EL LINEAMIENTO".

Acreditan su personalidad con acta de la asamblea de fecha _____, mediante la cual se eligen los órganos de representación. Los documentos mencionados con anterioridad obran en su expediente.

b.2 Sociedades, Asociaciones u Organizaciones: Es una sociedad () asociación () organización (X) de nacionalidad mexicana denominada FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO), constituida bajo las leyes mexicanas y lo acredita con ACTA CONSTITUTIVA, documento que obra en su expediente.

Tiene como objeto social Establecer un fondo destinado a la realización de estudios, proyectos, programas y acciones. Acciones que impulsen el desarrollo de sectores agropecuarios, forestal, pesquero, piscícola y de vida silvestre en el estado de Jalisco

II.2 Para los efectos del presente convenio el beneficiario señala como su domicilio el ubicado en BRUSELAS No. 626 PLANTA ALTA COLONIA MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.

III. DECLARAN "LA PERSONA BENEFICIARIA" y "LA CONAFOR", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUE:

III.1 Tienen las facultades suficientes para celebrar este tipo de actos jurídicos y manifiestan que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, y precisamente en los términos del presente convenio.

III.2 Firman este convenio de manera voluntaria, libre y responsable, sin que al efecto exista dolo, lesión, error, mala fe o algún vicio de la voluntad que lo invalide.

III.3 Las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Hechas las declaraciones que anteceden y a efecto de perfeccionar el presente convenio, se obligan de manera recíproca al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en que "LA PERSONA BENEFICIARIA" se obliga hacia la Administración Pública Federal, a través de "LA CONAFOR", a destinar los apoyos asignados al cumplimiento de las actividades y fines para los que le fueron otorgados, mismas que se establecen en "EL LINEAMIENTO" y en el **Anexo 1** del presente convenio de concertación. Estas actividades y fines se declaran de utilidad pública, de interés social para la Nación y son actividades prioritarias para el desarrollo del país.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de lo anterior, "LA CONAFOR", de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, otorga un apoyo económico a "LA PERSONA BENEFICIARIA" por la cantidad de



\$2,516,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEISMIL 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo **RECURSOS BIOLÓGICOS Y FORESTALES** para realizar las actividades que se describen en **"EL LINEAMIENTO"** y en el **Anexo 1** de este convenio, cantidad que será destinada única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

TERCERA. La cantidad referida en la cláusula que antecede será entregada por **"LA CONAFOR"**, en las cantidades y porcentajes establecidas en el **Anexo 2** del presente convenio de concertación, de acuerdo al apoyo otorgado y siempre que **"LA PERSONA BENEFICIARIA"** cumpla con los requisitos y obligaciones para obtener el pago del apoyo.

CUARTA. **"LA PERSONA BENEFICIARIA"** se obliga con **"LA CONAFOR"** a:

- a) Destinar la totalidad de los recursos asignados por **"LA CONAFOR"** a las actividades y fines para los que fueron otorgados, con estricto apego a lo señalado en **"EL LINEAMIENTO"**;
- b) Cumplir y mantener vigentes todos los **requisitos** señalados en **"EL LINEAMIENTO"**, mismos que dieron origen a su elección como beneficiario;
- c) Cumplir con las **obligaciones** establecidas en: 1) **"EL LINEAMIENTO"** y sus Anexos; 2) las Especificaciones Técnicas y Criterios Técnicos aplicables al tipo de apoyo que le fue autorizado, mismas que se describen en el **Anexo 1** de **"EL LINEAMIENTO"**; 3) las normas, lineamientos, instrumentos jurídicos y demás disposiciones legales aplicables al cumplimiento de sus obligaciones; y 4) las establecidas en el presente convenio;
- d) Reintegrar a **"LA CONAFOR"** los recursos que no fueron aplicados al cumplimiento de las actividades y fines para los que fueron otorgados;
- e) Aceptar las supervisiones de **"LA CONAFOR"** para demostrar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, el cumplimiento de las obligaciones y requisitos que dieron origen a su elección como beneficiario;
- f) Cumplir con los requisitos y obligaciones en los plazos y formas establecidas de acuerdo al tipo de apoyo que le fue autorizado;
- g) Contratar la asistencia técnica de una persona física o moral que esté inscrita en el Listado de Asesores Técnicos publicado en la página de la **CONAFOR**, en caso de que la persona beneficiaria no cuente con la asistencia técnica para realizar y ejecutar el **PE-CONAFOR**, y entregar copia del contrato de prestación de servicios firmado por la persona beneficiaria y el asesor técnico.

La contratación deberá hacerla mediante la firma de un contrato de prestación de servicios que contenga los honorarios pactados, los productos esperados y la cesión de derechos que la persona beneficiaria otorgue a favor del asesor técnico, respecto del monto establecido para asistencia técnica en los criterios de ejecución de cada **PECONAFOR**.

Con la firma de dicho contrato y la cesión de derechos por parte de la persona beneficiaria, el asesor técnico se obliga de manera solidaria con el beneficiario a dar cumplimiento a la modalidad de apoyo y a las disposiciones de este Lineamiento. Esta contratación de asesoría técnica será subsidiada por la **CONAFOR**.

- h) Realizar las obras y proyectos dentro del área propuesta y seleccionada como elegible por **"LA CONAFOR"**;
- i) Entregar a **"LA CONAFOR"** cuando así lo requiera, los documentos que comprueben de manera fehaciente, la correcta aplicación de los recursos asignados;
- k) Acreditar ante la **"LA CONAFOR"** la titularidad de la cuenta y CLABE interbancaria;
- j) Cumplir con las demás disposiciones aplicables al tipo de apoyo que le fue asignado, establecidas en: 1) **"EL LINEAMIENTO"** y sus Anexos; 2) las Especificaciones Técnicas y Criterios Técnicos aplicables al tipo de apoyo que le fue autorizado, mismas que se describen en el **Anexo 1** de **"EL LINEAMIENTO"**; 3) las normas, lineamientos, instrumentos jurídicos y demás disposiciones legales aplicables al cumplimiento de sus obligaciones; y 4) las establecidas en el presente convenio; y
- l) Cumplir las cláusulas establecidas en el presente convenio de concertación.



QUINTA. "LA CONAFOR" se obliga con "LA PERSONA BENEFICIARIA" a:

- a) Cumplir en tiempo y forma con las actividades y plazos establecidos en "EL LINEAMIENTO" y en su convocatoria;
- b) Informar y asesorar a "LA PERSONA BENEFICIARIA" respecto de la aplicación de "EL LINEAMIENTO";
- c) Entregar con oportunidad los recursos que hayan sido asignados a "LA PERSONA BENEFICIARIA";
- d) Otorgar el apoyo señalado en la cláusula segunda a "LA PERSONA BENEFICIARIA" para las actividades y fines que le fueron autorizadas;
- e) Realizar el pago del apoyo asignado a "LA PERSONA BENEFICIARIA" en la cuenta bancaria designada por la persona beneficiaria;
- f) Cumplir las disposiciones señaladas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su reglamento, en "EL LINEAMIENTO" y demás normas y disposiciones legales aplicables.

SEXTA. "LA CONAFOR" otorga a "LA PERSONA BENEFICIARIA" el monto señalado en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento, en virtud de haber resultado beneficiada por el Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal en el ejercicio fiscal 2013. Por lo tanto, las cantidades otorgadas, así como el desarrollo de las actividades inherentes al concepto del apoyo asignado, no constituyen ninguna relación de carácter laboral con "LA CONAFOR", ni obligan al otorgamiento de recursos futuros por cualquier otro concepto distinto del presente apoyo. "LA PERSONA BENEFICIARIA" se obliga a sacar en paz y a salvo a "LA CONAFOR" de cualquier reclamación que pudiera hacer alguno de sus integrantes o empleados.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" acuerdan que las causas por las que se considera incumplida a "LA PERSONA BENEFICIARIA", se circunscriben a los siguientes casos:

- a) Falta o pérdida de vigencia de los requisitos necesarios para el otorgamiento de los apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal;
- b) Las obligaciones no se cumplan o se dejen de cumplir dentro de los plazos establecidos en "EL LINEAMIENTO" y sus Anexos;
- c) No se destine la totalidad de los recursos recibidos a las actividades y fines para los que fueron otorgados;
- d) Se proporcione información o documentación apócrifa, o bien, se oculten datos esenciales para la determinación del otorgamiento del apoyo;
- e) No se permitan las supervisiones de las obras o proyectos, no se dé acceso al lugar en que ha de practicarse la supervisión o no se den las facilidades e informes a quienes comprueben el cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias;
- f) Se contravenga cualquier otra disposición señaladas en "EL LINEAMIENTO", sus Anexos y demás normas, instrumentos jurídicos y disposiciones legales o técnicas aplicables al tipo de apoyo asignado; y
- g) Incumplimiento a cualquiera de las cláusulas previstas en este convenio de concertación.

"LA PERSONA BENEFICIARIA" conviene que en caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el presente convenio y en "EL LINEAMIENTO", no podrá solicitar apoyos a "LA CONAFOR" durante los 5 años siguientes al incumplimiento.

OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan que en caso de incumplimiento total o parcial de "LA PERSONA BENEFICIARIA" a las cláusulas pactadas en el presente convenio y a las obligaciones contenidas en "EL LINEAMIENTO" y sus Anexos, "LA PERSONA BENEFICIARIA" tendrá la obligación de reintegrar a "LA CONAFOR" los recursos económicos que no fueron aplicados al cumplimiento de las actividades y fines para los que fueron otorgados, en los términos señalados en la cláusula décima primera de este convenio.

Si "LA PERSONA BENEFICIARIA" no reintegra los recursos a "LA CONAFOR" dentro del plazo señalado en la cláusula décima primera de este convenio, "LA CONAFOR" iniciará en su contra las acciones legales a que haya lugar, ante el órgano jurisdiccional competente.

NOVENA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente convenio será a partir del día de su firma y hasta que se cumpla satisfactoriamente con el objeto para el cual le fue otorgado el apoyo.

DÉCIMA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio podrá darse por terminado anticipadamente, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Acuerdo de "LAS PARTES";
- b) Por hacerse imposible el objeto del presente convenio, previo conocimiento y consentimiento específico y por escrito de "LA CONAFOR".

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan que de actualizarse los supuestos señalados en la cláusula octava y décima, "LA PERSONA BENEFICIARIA" deberá reintegrar los recursos a "LA CONAFOR" en un plazo de 30 días hábiles, depositándolos en la cuenta bancaria número **CEP52181** a nombre de la Comisión Nacional Forestal, en la institución bancaria **BANORTE**.

"LA PERSONA BENEFICIARIA" deberá proporcionar a la institución bancaria las siguientes referencias, con el objeto de que su devolución sea identificada por "LA CONAFOR":

- a) Nombre del Beneficiario;
- b) Componente o concepto de apoyo que le fue asignado, según corresponda;
- c) Entidad Federativa en la que se otorgó el apoyo; y
- d) Año en que se le asignó el apoyo.

"LA PERSONA BENEFICIARIA" se obliga a comprobar la devolución del recurso con la ficha de depósito que le otorgue la institución bancaria, misma que se deberá presentar a "LA CONAFOR" en copia simple y original para su cotejo, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del depósito del recurso.

DÉCIMA SEGUNDA. "LA PERSONA BENEFICIARIA" se obliga a suscribir el **Anexo 3**, mismo que forma parte del presente convenio de concertación, con la finalidad de que "LA CONAFOR" pueda comprobar la titularidad de la cuenta y CLABE interbancaria de la persona beneficiaria, y en su caso, comprobar el pago del recurso económico al beneficiario.

DÉCIMA TERCERA. En caso de controversia "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la zona metropolitana de Guadalajara de "LA CONAFOR", lugar que se señala en renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

DÉCIMA CUARTA. Forman parte de este convenio "EL LINEAMIENTO" y sus Anexos publicados en la página de internet de "LA CONAFOR" y las demás disposiciones aplicables que contienen los criterios técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones aplicables al concepto de apoyo que le fue otorgado.

DÉCIMA QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que el procedimiento para el otorgamiento de apoyos económicos es **GRATUITO**, por lo que si algún servidor público solicita dinero a "LA PERSONA BENEFICIARIA" o le condiciona su servicio a cambio de otorgarle un apoyo, "LA PERSONA BENEFICIARIA" deberá presentar denuncias en su contra ante cualquiera de las siguientes instancias:

- I. El Órgano Interno de Control en "LA CONAFOR" ubicado en Periférico Poniente número 5360, edificio A colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfonos: lada sin costo 01800 5004361; 01(33) 37777020; fax 01(33) 37777019 o a la siguiente dirección electrónica quejas@conafor.gob.mx
- II. La Secretaría de la Función Pública ubicada en avenida Insurgentes Sur 1735, piso 2, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., vía telefónica a través de SACTEL (Servicio de Atención Ciudadana Telefónica) lada sin costo 018003862466 o al teléfono 01(55)14542000.
- III. Las contralorías de las entidades federativas o del Distrito Federal. En estos casos las quejas y denuncias que se presenten deberán ser remitidas al Órgano Interno de Control en "LA CONAFOR" en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en el Municipio de ZAPOPAN del Estado de JALISCO el día 19 de FEBRERO de 2014.

Por "LA CONAFOR"

M. en C. ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERA
El Gerente Estatal en Jalisco

Por "LA PERSONA BENEFICIARIA"

(personas físicas)
C _____

(ejidos o comunidades)
Presidente
C _____

Secretario
C _____

Tesorero
C _____

(sociedades, asociaciones, agrupaciones, uniones, u otros) El representante legal
C MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. *Quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable, ante la autoridad competente*".



Anexo 2 del Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal

FOLIO DEL APOYO: S201314001766

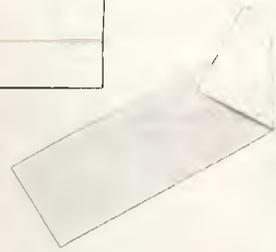
AÑO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MONTO SOLICITADO A LA CONAFOR
2014	Plantación de 50 ha	km	Plantación de 50 ha de P. Douglasina a una densidad de 1111 por ha.	\$ 140,000.00
	Prácticas de silvicultura en 50 ha	Ha	Prácticas silviculturales para suelo, agua, podas, fertilización, brechas, cercos, plagas.	\$32,000.00
	Personal responsable de seguimiento en campo	Personal	2 tecnicos para la operación y supervisión de las actividades de campo	\$144,000.00
	Operación y administración	Personal	Realización de eventos, video HD, realización de reportes de evaluación y evaluación externa.	\$124,000.00
	Herramienta y equipo	material	Adquisición de herramienta especializada para labores silvícolas	\$ 540,000.00
	Total 2014			Monto Total solicitado a la CONAFOR
			a la firma de convenio de concertación	\$ 980,000.00



Anexo 2 del Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal

FOLIO DEL APOYO: S201314001766

AÑO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MONTO SOLICITADO A LA CONAFOR
2014	Recolección de germoplasma, procesado y producción de 56,000 plantas de pino	Planta	Producción de 56,000 plantas de <i>P. Douglasiana</i>	\$ 336,000.00
		Total 2014		Monto Total solicitado a la CONAFOR
	<u>Primer conforme al calendario de ejecución y ministraciones</u>		a la firma de convenio de concertación	\$ 336,000.00





Anexo 2 del Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal

FOLIO DEL APOYO: S201314001766

AÑO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MONTO SOLICITADO A LA CONAFOR
2015	Practicas de silvicultura	ha	Practicas silviculturales para suelo, agua, podas, fertilización, brechas, cercos, plagas.	\$ 32,000.00
	Personal responsable de seguimiento en campo	Personal	2 tecnicos para la operación y supervisión de las actividades de campo	\$ 144,000.00
	Operación y administración	Personal	Realización de eventos, video HD, realización de reportes de evaluación y evaluación externa.	\$ 124,000.00
	Total 2015		Monto Total solicitado a la CONAFOR	\$ 2,516,000.00
	Primer Ministración 2015 <u>conforme al calendario de ejecución y ministraciones</u>		a la firma de convenio de concertación	\$ 300,000.00

Anexo 2 del Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal

FOLIO DEL APOYO: S201314001766

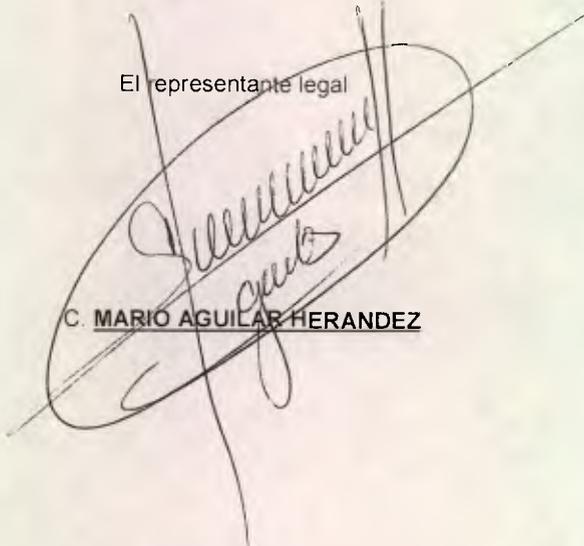
AÑO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MONTO SOLICITADO A LA CONAFOR
2016	Practicas de silvicultura	ha	Practicas silviculturales para suelo, agua, podas, fertilización, brechas, cercos, plagas.	\$ 32,000.00
	Personal responsable de seguimiento en campo	Personal	2 tecnicos para la operación y supervisión de las actividades de campo	\$ 144,000.00
	Operación y administración	Personal	Realización de eventos, video HD, realización de reportes de evaluación y evaluación externa.	\$ 124,000.00
	Total 2016		Monto Total solicitado a la CONAFOR	\$ 2,516,000.00
	Primer Ministración 2016 al 60% o <u>conforme al calendario de ejecución y ministraciones</u>		a la firma de convenio de concertación	\$ 300,000.00



Anexo 2 del Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Especiales de Conservación y Restauración Forestal

	Monto \$
Monto Total del Proyecto	\$3,594.285.00
Monto Total de la CONAFOR	\$2,516.000.00
Monto Total que aporta el Solicitante	\$1,078,285.72

El representante legal



C. MARIO AGUILAR HERANDEZ



SEMADET
FIPRODEF
X 14

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN FORESTAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SEMADET", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA Y POR LA OTRA PARTE, EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL FIDEICOMISO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DEL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL ESTADO DE JALISCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA, QUE FORMA PARTE DE LA FEDERACIÓN Y TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.
- II. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES XIX Y XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 4 FRACCIONES II, IX Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. MAESTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA DELEGAR FACULTADES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO A LAS SECRETARÍAS, POR LO QUE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL "SEMADET", ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.
- III. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SE ESTABLECEN COMO LÍNEAS ESTRATÉGICAS, EL DESARROLLO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO LAS PARTES REALIZAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA

- I. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIONES I, II, III, VI, IX, XIV, XV, XXIII, XXIV, PRIMERO, CUARTO, SEXTO Y OCTAVO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, "LA SEMADET" ES LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA A LA QUE CORRESPONDE PROPONER Y COORDINAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON EL FIN DE MANTENER LA ESTABILIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS AMBIENTALES Y CAPITAL NATURAL DEL ESTADO, EN ACUERDO CON EL GOBIERNO FEDERAL; EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD, ESTABLECE PARA LOS ESTADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, DISEÑAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN; GESTIONAR CON LA FEDERACIÓN ESTÍMULOS PARA LOS



CINCUENTA Y OCHO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151 DEL DISTRITO FEDERAL, LE FUE OTORGADO POR LA FIDUCIARIA, NACIONAL FINANCIERA S.N.C., EL CORRESPONDIENTE PODER GENERAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, POR LO CUAL, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA COMPARECER A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

- V. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.
- VI. PARA EFECTOS LEGALES SEÑALA COMO DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LA CALLE BRUSELAS NÚMERO 6262 ALTOS, COLONIA MODERNA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 44190.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE ES SU DESEO CONJUNTAR ESFUERZOS PARA DETONAR EL DESARROLLO DE FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO QUE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO TIENE POR OBJETO ESTABLECER ESFUERZOS CONJUNTOS DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, Y MATERIALES CONJUNTAS DE "LA SEMADET", Y "EL FIDEICOMISO", PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES; COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES; ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO FORESTAL DEL ESTADO; PARTICIPACIÓN EN LA EXPO-FORESTAL 2014, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA; FOMENTO AL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES, Y ACCIONES DE REFORESTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS, Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS DIFERENTES ZONAS FORESTALES DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "LA SEMADET"

"LA SEMADET" SE OBLIGA A IMPULSAR EL DESARROLLO, PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS DIFERENTES BOSQUES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE \$14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A "LA SEMADET", CON LA CLAVE PRESUPUESTAL 10-00-12-330-00231-4251-00 Y EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROYECTOS	INVERSIÓN (\$)
SANIDAD FORESTAL	5'500,000
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	5'500,000
UNIDADES PRODUCTORAS DE GERMOPLASMA FORESTAL	490,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- V. PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.
- VI. BRINDAR ASESORÍA EN LAS ÁREAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS DOS Y TRES, DE ESTA CLÁUSULA.
- VII. DAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.
- VIII. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS (SEMESTRALES) QUE SE DEBERÁN PRESENTAR A "LA SEMADET", SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

CUARTA.- EL PERÍODO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES SEÑALADAS EN ESTE CONVENIO, INICIARÁN EL 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE Y NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. DURANTE DICHO PLAZO "LA SEMADET" Y "EL FIPRODEFO", TRABAJARÁN DE MANERA CONJUNTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS COMPROMETIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- "EL FIPRODEFO" ACEPTA EXPRESAMENTE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO QUE DESIGNE "LA SEMADET", PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN, CUMPLAN EN CALIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

SEXTA.- COMO RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO ESPECIFICIO DE COLABORACIÓN, "LA SEMADET" DESIGNA EN ESTE ACTO AL M.C. BROMIO GARCÍA SIERRA COMO RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO. PARA LOS MISMOS PROPÓSITOS, "EL FIPRODEFO" DESIGNA EN ESTE ACTO AL GEOG. HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES

SÉPTIMA.- EL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE SEA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, PERMANECERÁ EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA PARTE CON LA CUAL TIENE ESTABLECIDA SU RELACIÓN LABORAL, MERCANTIL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O CUALQUIER OTRA, POR LO QUE, NO SE CREARÁ UNA SUBORDINACIÓN DE NINGUNA ESPECIE CON LA PARTE OPUESTA, NI OPERARÁ LA FIGURA JURÍDICA DE PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES EN LA QUE FUE CONTRATADA O HACER LABORES DE SUPERVISIÓN O COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REALICEN.

OCTAVA EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE AGOTEN LAS ETAPAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DEL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014.

NOVENA.- PARA CUALQUIER CONTROVERSIA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO. POR LO TANTO, RENUNCIAN A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZONES DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

PRIMAVERA
X 4



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN FORESTAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, MTR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR BIÓL. MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA, Y POR LA OTRA PARTE, EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL FIPRODEFO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DEL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA, QUE FORMA PARTE DE LA FEDERACIÓN Y TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.
- II. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES XIX Y XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 4 FRACCIONES II, IX Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. MAESTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA DELEGAR FACULTADES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO A LAS SECRETARÍAS, POR LO QUE ESTÁ FAUCLTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.
- III. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SE ESTABLECEN COMO LÍNEAS ESTRATÉGICAS, EL DESARROLLO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO LAS PARTES REALIZAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EN LO SUCESIVO "LA SEPAF") DECLARA:

1.1 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; 1, 2, 6, FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN IV, 8, 11, FRACCIONES I, III Y VI, 12, FRACCIÓN II, 14 FRACCIONES XVII, XVIII, XXIV, XXXVII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, "LA SEMADET" ES LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA A LA QUE CORRESPONDE PROPONER Y COORDINAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON EL FIN DE MANTENER LA ESTABILIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS AMBIENTALES Y CAPITAL NATURAL DEL ESTADO, EN ACUERDO CON EL GOBIERNO FEDERAL; EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD, ESTABLECE PARA LOS ESTADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, DISEÑAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN; GESTIONAR CON LA FEDERACIÓN ESTÍMULOS PARA LOS PARTICULARES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO; PROMOVER Y GESTIONAR EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA COMPETENTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS CON INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE; PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, REFORESTACIÓN, FOMENTO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL ESTADO; Y PROMOVER LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES.

2.2 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XXI, XXII Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; ARTÍCULO 21 FRACCIONES I, II, III, VI, IX, XIV, XV, XXIII, XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, LA C. BIÓL. MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA "LA SEMADET", SUSCRIBA EL PRESENTE CONVENIO.

EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL ("EL FIPRODEFO"), DECLARA:

- I. TIENE POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL EN JALISCO, BAJO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XXII Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SEÑALADAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO VIGENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES COMO:
 - a. CREAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INDUSTRIA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL Y VIDA SILVESTRE, VIVERO, ALMACENES, HUERTOS SEMILLEROS Y PRODUCTORES DE INSUMOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.
 - b. REALIZAR TODO TIPO DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SECTORES ANTES MENCIONADOS Y QUE PROPICIEN SU DESARROLLO ECONÓMICO.



Y FAUNA "LA PRIMAVERA", MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A "LA SEMADET" Y QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE PRESUPUESTAL 36 00 01 017 00943 42S1 11.

LA CANTIDAD REFERIDA SERÁN MINISTRADA A FAVOR DE "EL FIPRODEFO" PARA SER UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A:

- I. PROMOVER UNA INVERSIÓN TRIPARTITA DE RECURSOS CONCURRENTES PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ZONAS FORESTALES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "BOSQUE DE LA PRIMAVERA".
- II. DESARROLLAR UN ESQUEMA DE PAGOS COMPENSATORIOS POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ZONAS FORESTALES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "BOSQUE DE LA PRIMAVERA".
- III. PROMOVER E IMPULSAR LA INVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA EL PAGO POR LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ZONAS FORESTALES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "BOSQUE DE LA PRIMAVERA".

TERCERA. OBLIGACIONES DE "EL FIPRODEFO"

"EL FIPRODEFO" SE OBLIGA A IMPULSAR EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, MEDIANTE LAS ACCIONES SIGUIENTES:

- I. INTEGRAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS COMPROBATORIOS DEL GASTO DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.
- II. BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE:
 - a) ELABORACIÓN DE ESQUEMAS PERMANENTES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES.
 - b) BÚSQUEDA DEL ESQUEMA IDÓNEO PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE DE LA PRIMAVERA.
 - c) CONCERTACIÓN DE RECURSOS CONCURRENTES PARA EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES.
 - d) IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES DEL ÁREA NATURAL DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA "LA PRIMAVERA".
- III. PROPORCIONAR EQUIPO E IMPLEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN DE PLAGAS, ENFERMEDADES E INCENDIOS FORESTALES LAS ZONAS FORESTALES DEL ÁREA NATURAL DE FLORA Y FAUNA "LA PRIMAVERA".
- IV. BRINDAR ASESORÍA EN CADA UNA DE LAS LABORES SEÑALADAS EN EL PUNTO DOS DE ESTA CLÁUSULA.

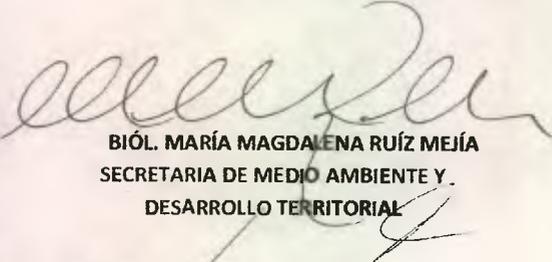


LOS REPRESENTANTES DE "LAS PARTES", MANIFIESTAN HABER LEÍDO Y COMPRENDIDO EN SU TOTALIDAD LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO ORIGINALES, AL MARGÉN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, A LOS 14 (CATORCE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

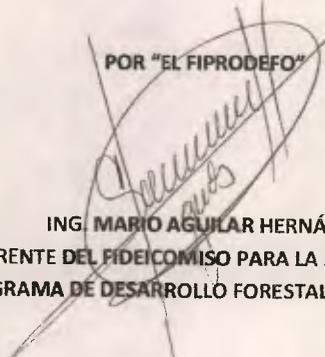
POR "LA SEPAF"


MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

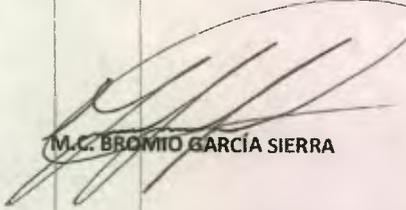
POR "LA SEMADET"


BIÓL. MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO TERRITORIAL

POR "EL FIPRODEFO"


ING. MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ
GERENTE DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

TESTIGOS


M.C. BROMIO GARCÍA SIERRA


ING. ARTURO SÁNCHEZ VIELMAS

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN FORESTAL QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO, CONFORMADO POR SIETE FOJAS ÚTILES POR UNO DE SUS LADOS, CELEBRADO EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

SEPAF
SEMADET
FIPRODEF
X 8



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN FORESTAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPRESENTADA POR SU TITULAR, MTR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR BIÓL. MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA, Y POR LA OTRA PARTE, EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL FIPRODEF", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA, A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es una entidad libre y soberana, que forma parte de la federación y tiene personalidad jurídica propia.
- II. **Con fundamento** en los artículos 36, 46 y 50 fracciones XIX y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones II, IX y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Gobernador del Estado se encuentra facultado para delegar facultades específicas en el ámbito administrativo a las Secretarías.
- III. **De conformidad** con el Plan Nacional de desarrollo, se establecen como líneas estratégicas el desarrollo, protección y conservación de los recursos forestales y la diversidad biológica.

Con motivo de este convenio las partes realizan las siguientes:

DECLARACIONES:

1. LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (En lo sucesivo "LA SEPAF") declara:

1.1 De conformidad con los artículos 46 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 6, fracción I, 7 fracción IV, 8, 11, fracciones I, III y VI, 12, fracción II, 14 fracciones XVII, XVIII, XXIV, XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos PRIMERO, CUARTO,

[Handwritten signatures and initials]

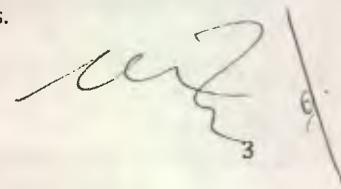
de los ecosistemas, servicios ambientales y capital natural del estado, en acuerdo con el gobierno federal; ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico, protección al medio ambiente, forestal y de la biodiversidad, establece para los estados mediante la celebración de convenios, diseñar y aplicar la política ambiental del estado en coordinación con la federación, diseñar y ejecutar programas especiales de protección y restauración; gestionar con la federación estímulos para los particulares que contribuyan a la protección ambiental y el manejo sustentable de los ecosistemas del estado; promover y gestionar en coordinación con la dependencia competente, la participación de los sectores económicos con inversiones que contribuyan a la protección del ambiente; promover y coordinar acciones de protección, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del estado; y promover los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales.

2.2 Con fundamento en el artículo 50 fracciones XXI, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 21 fracciones I, II, III, VI, IX, XIV, XV, XXIII, XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la C. Biól. María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado se encuentra facultada para que a nombre y en representación de la "LA SEMADET", suscriba el presente convenio.

3. EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (en lo sucesivo "EL FIPRODEFO"); declara:

3.1 Que tiene por objeto la administración del programa de desarrollo forestal en Jalisco, bajo las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, de conformidad con el artículo 21 fracción XXII Y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como cumplir con los objetivos y estrategias señaladas en el plan estatal de desarrollo vigente, realizando actividades como:

- a. Crear la infraestructura para la industria primaria y secundaria de los sectores agropecuario, forestal y vida silvestre, vivero, almacenes, huertos semilleros y productores de insumos que se estimen convenientes.
- b. Realizar todo tipo de estudios, proyectos y programas que impulsen el desarrollo integral de los sectores antes mencionados y que propicien su desarrollo económico.
- c. Prestar servicios profesionales de capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores y organizaciones de los multicitados sectores.



"LA SEMADET" se obliga a impulsar el desarrollo forestal sustentable y conservación de la diversidad biológica en las diferentes espacios territoriales de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente para la Gestión Integral creadas y las de próxima creación, ubicadas preferentemente en las cuencas costeras del Estado de Jalisco, mediante la transferencia de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que forma parte del presupuesto asignado a **"LA SEMADET"** y que se identifica con la clave presupuestal 36 00 01 017 00943 4251 11.

La cantidad referida será ministrada a favor de **"EL FIPRODEFO"**, para ser utilizada exclusivamente para el desarrollo de acciones encaminadas a:

- a) Promover el desarrollo forestal sustentable y conservación de la diversidad biológica en las diferentes espacios territoriales de las juntas intermunicipales creadas y las de próxima creación, ubicadas preferentemente en las cuencas costeras del Estado de Jalisco".
- b) Fortalecer a las juntas intermunicipales creadas y aquellas por crear, con recursos económicos para su operación.
- c) Apoyar a las juntas intermunicipales en la elaboración y cumplimiento de su programa operativo anual (en lo sucesivo **"POA"**), como instrumento rector de planeación y ejecución de sus actividades.
- d) La integración de políticas públicas y de gobernanza, para la mitigación y adaptación al cambio climático, enfocadas a detener las causas de deforestación y degradación forestal en las cuencas de influencia de las juntas.
- e) Fortalecimiento institucional para:
 - a. Elaboración de estrategias locales REDD+, para fortalecer la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - b. Desarrollo de actividades de desarrollo rural sustentable.
 - c. Impulso para que las juntas funjan como agente técnico encargado de implementar los programas de federales, estatales y municipales encaminadas a promover acciones tempranas de REDD+.
- f) Impulsar el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para instrumentar las políticas y programas de conservación y desarrollo rural.
- g) Vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el poa de cada una de las juntas intermunicipales.

TERCERA. OBLIGACIONES DE "EL FIPRODEFO"

"EL FIPRODEFO" se obliga a impulsar el desarrollo forestal y la conservación de la diversidad biológica, mediante las acciones siguientes:

- a) Integrar los expedientes administrativos comprobatorios del gasto de los recursos depositados para el cumplimiento del presente convenio.



SÉPTIMA. El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de estos compromisos relacionados con este acuerdo de voluntades, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que, no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario. Lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones en la que fue contratada o hacer labores de supervisión o colaboración de los servicios que se realicen.

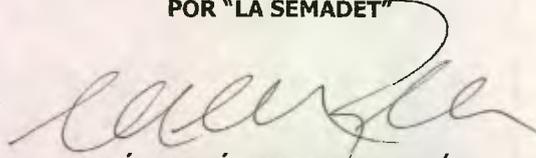
OCTAVA. Para cualquier controversia respecto de la interpretación y cumplimiento de este convenio, "**LAS PARTES**" se someten a la competencia de los tribunales en materia administrativa, con sede en Guadalajara, Estado de Jalisco. Por lo tanto, renuncian a la competencia que pudiera corresponderles por razones de sus domicilios, presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Los representantes de "**LAS PARTES**", manifiestan haber leído y comprendido en su totalidad los compromisos derivados de este convenio de concertación y enteradas de su contenido, firman de conformidad en cuatro originales, al margen y al calce, en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a los 14 catorce días del mes de noviembre de 2013 dos mil trece.

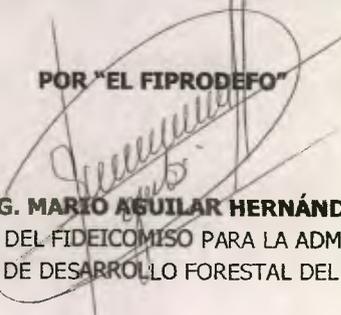
POR "LA SEPAF"


**MTRO. RICARDO VELLANUEVA
LOMELÍ**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "LA SEMADET"


**BIÓL. MARÍA MAGDALENA RUÍZ
MEJÍA**
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO TERRITORIAL

POR "EL FIPRODEFO"


ING. MARIO AGUILAR HERNÁNDEZ
GERENTE DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



Reporte de Avances de Programas Presupuestarios 2014 por Componentes
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	No. del Componente	Descripción del Componente	Unidad Ejecutora de Gasto (UEG)	Nombre UEG	Meta	Unidad de Medida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
								Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado								
325	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco	1	Mejoramiento Genético Forestal	00237	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	Selección de 5 árboles Plus y 10 Árboles de Pinus douglasiana en Sierra Occidental	Semilla	6800	6800	6200	5600	6500	0	0	0	0	0	0	0	0	38000
325	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco	2	Plantaciones Forestales Comerciales	00237	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	120 hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales	Hectárea	0	0	0	0	0	15	17	17	50	5	14	10	178	
325	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco	3	Evaluación y diagnóstico sobre los diferentes brotes de plagas en los bosques naturales, como descortezadores, muerdago, hongos, defoliadores. Así la identificación y diagnóstico para localidades de atención a municipios del Estado.	00237	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	Informe Técnico evaluación de plagas fitosanitarias forestales en bosques naturales	Informe de evalu	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	7	
325	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco	4	Establecimiento de una base de datos geográficos forestales, y de imágenes que servirán para estudios y trabajos técnicos.	00237	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	2 Mapas de afectaciones fitosanitarias y de establecimiento de plantaciones. (componente con resultancia presupuestaria)	Mapas de Imagen	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	6	
325	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco	5	Impulsar la producción del bosque con programas silvícolas, por medio de transferencia de tecnología, con programas de manejo silvícola y cultivos alternativos, así como el monitoreo de los cambios de coberturas que suceden en los bosques del Estado	00237	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	Modificación y Actualización de 2 programas de manejo forestal	Asesoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	

M.E. Gerente E. Diana
 GERENTE DE FIPRODEFO

L.A.E. Margenta E. ...
 ADMINISTRADORA



Anexos

Cuenta Pública | 2014
Entidad Federativa de Jalisco





Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Servicio de Compras para
Contribuir en la mejora de Jalisco

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
14 01RA	MAQUINA OJILLAR Y FERRAR M-4	607.50
14 02AL	COMPRESOR ROTATIVO 220 V MINI SPLIT SERV	1,650.00
13 01B	TEL. CEL. NOKIA 3-G E71	3,207.84
12 01FT	CAMARA AXIOCAM ICCO 1 MCA CARL ZEISS	47,416.31
12 02FT	ESTUFA DE CULTIVO 35X35X35CM DIGITAL	16,440.00
12 03FT	PH MEDIDOR MV°C	5,758.28
12 04FT	BALANZA TRIPLE JR 2610	1,218.73
12 05FT	ESTERILIZADOR 135°C	9,979.57
12 06FT	MEDIDOR DE PH MULTIPARAMETRICO	2107
12 07FT	HORNO DE ACERO INOXIDABLE	16660
9 01GEN	MOTOBOMBA PORTATIL HONDA WX10K1	40945.6
9 02GER	ANT REPARACION DE MOTOR CTA DGO JER9604	15238
9 03GER	REFACCIONES CTA DGO JER9604	16548
7 01GEO	MUEBLE Y SUMINISTRO PORTA PLANOS	12250
8 01FID	3 ESCRITORIOS EJECUTIVOS 1.80X.80 MELAMINA	1824.9
8 02FID	3 CREDENZAS DE 1.60 MELAMINA COLOR NOGAL	1683
8 03FID	4 ARCHIVEROS DE 3 GAVETAS MELAMINA	2607
8 04FID	3 SILLONES CON RODAJAS VINIL CAFÉ	759
8 05FID	14 SILLAS VISITANTES TUBULARES TAPIZ PLIANA	972.33
8 06FID	3 VENTILADORES DE PEDESTAL	371.25
8 07FID	1 ESCRITORIO SECRETARIAL	561
8 08FID	1 MESA DE CONSEJO 1.80X1.20 MELAMINA, CESTO P.	668.25
8 09FID	1 MESA COMPUTADORA ARENA	185.59
8 10FID	1 ARCHIVERO DE 2 GAVETAS COLOR NOGAL CLARO	510
8 11FID	1 LATERAL ESCRITORIO SECRETARIAL NOGAL CLARO	246.5
8 12FID	3 ARCHIVEROS DE TRES GAVETAS NOGAL CLARO	2014.5
8 13FID	1 CREDENZA COLOR NOGAL 2 CESTOS PAPELEROS	688.5
8 14FID	1 PROYECTOR KODAK EKTAGRPHIK	3465.79
8 15FID	1 MESA REDONDA	1108.65
8 16FID	8 SILLAS RECLINABLES	1245.04
8 17FID	1 EQUIPO DE ALARMA	5715.04
8 18FID	1 ENFRIADOR GENERAL ELECTRIC	780.43
8 19FID	1 MESA USO GENERAL GRIS	338
8 20FID	1 MESA CIRCULAR GRIS	896.13
5 01GEO	AUTOMOVIL FORD'03 IKON ROJO S.3FABP04B73M103486	89478.26
5 02PFC	CAMTA RANGER ROJA S. 8AFDT50D946351462	133043.48
5 03PFC	1 AUTOESTEREO FORD RANGER 8AFDT50D046351462	3260.87
5 04GER	CMTA RANGER'05 ROJA NUM S/8AFDT50D156414927	136434.78
5 05GEN	CMTA RAM SLT 2500 4X2 2006 S. 1D7HA18N16J197355	221739.13
5 06GER	CMTA DODGE DGO'06 SLT 4X2 S. 1D4HD482X6F157645	259900
5 07GER	ESTRIBOS LATERALES DGO.06 1D4HD48286P115	6500
5 08FIT	CMTA NISSAN09 PICK UP T/M DIESEL S.3N6PD21Y19K035734	174800
5 09FIT	ESTEREO CLARION DB-185 BOCINAS Y ANTENA	1330.43
5 10FIT	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO NISSAN JP93991	8260.87
5 11FIT	1 BANCA DE ASIENTOS INDIVIDUALES NISSAN JP93991	3500
2 1b	EQUIPO DE PRECISION	5879.83
2 2B	INJ. DOSATRON 11 GPN DOSIFICADORES	9678.95
2 3GEN	BICICLETA PARA MONTAR ARBOLES CON ACCS.	20493
2 4B	EXTRACTOR AXIAL MOD AXD-16 MOTOR 1/12 HP	1060
2 5B	MOTOBOMBA MEJORADA 2X1.5 M. 1.5P-1000MES	6573.6
2 6B	BALANZA MECANICA MODELO 710-W	2300
2 7B	TERMOGRAFOS DIGITALES HOBO-H8 SOFTWARE	10800
2 8N	MEDIDOR DE TEMPERATURA	3168.2
2 9FIT	MICROSCOPIO PARA FITOSANIDAD VIVERO CENTINELA (PROD DE AVISPAS)	13686.4
2 10PFC	RASTRA SAVANNAH 4 DISCOS Y RODILLO	389906.84
2 11GEN	BASCULA MECANICA OHAUS MOD 750-W CAP 2.610K	1130.43
2 12PFC	GASTOS DE IMPORTACION RASTRA SAVANNAH	45560.29
2 13PFC	GASTOS DE IMPORTACION RASTRA SAVANNAH	14220.96
2 14PFC	50% GARRA C/HERRAMIENTA DE CORTE P/RASTRA	13579.36



Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
2 15CSEDER	BOMBA AUTOCEBANTE GASOLINA TOMATLAN	2530.7
2 16PFC	FABRICACION DE GARRA C/HTA DE CORTE RASTRA	13579.36
2 17GEN	ENFRIADOR VERTICAL MEJORAMIENTO GENETICO MCA NIETO MOD. REB-800 SERIE	12938.26
2 18CSEDER	MOTOBOMBA SIEMES V.TOMATLAN	4290
2 19PFC	FABRICACION DE TRIDENTE C/PLACAS P/TRACTOR	38525
2 20GEN	40% ANT BOMBA DE GASOLINA CHAMACUERA	4665.49
2 21GEN	60% SDO BOMBA GASOLINA CHAMACUERA	6998.23
2 22GEN	GENERADOR S.G29MG0600T 2.9KVA CHAMACUERA	4385.04
2 23BNAT	GPS S.80226927 Y 80226928	8222
2 24GEN	TANQUE AGROINDUSTRIAL 1100 LT (HLE)	3008.7
2 25GEN	2 DESBROZADORAS MCA STIHL MOD FS 550 S.157363370, 157739255	17217.4
2 26BNAT	EQ PARA INV DE REC NAT. TALADROS, GPS, CINTAS 30MT	135056.02
2 27B	5 PH-METROS 5 VIVEROS 1/C UNO	26637.21
2 28BNAT	2 BINOCULARES PCF WF 16X60 M	6826.18
2 29FIT	MICROSCOPIO MCA SONY CARL ZEISS MOD STEMI 2000 CS2 S.	47110.5
2 30BNAT	MATERIAL DE MEDICIÓN INV DE REC NAT	110093.19
2 31PFC	RASTRA SAVANNAH 4 DISCOS Y RODILLO	498706.77
2 32BNAT	SECADRO DE MUESTRA INV DE REC NAT	6876.77
2 33VIV	BOMBA SUMERGIBLE BAMS A MOD 144165/2 MOTOR ELECTRICO GAB	43475
2 34GEN	ASPERSORA DE MOTRO CIFARELLI NUVOLA M3A	4500
2 34VIV	ROBOT SEMBRADOR DE 8H 180 FB 60HZ	32259.87
2 35VIV	MOTO BOMBA IDEAL 10HP 2X1 1/2 220/440V	9458.15
2 36GEN	DESBROZADORA MARCA STIHL MODELO PS-550 CON TRIMMER	11696
2 37B	1 BOMBA DE AGUA CENTRIFUGAS Y KIT DE INST	1279.13
2 38GEN	1 MOTOSIERRA HUSQVARNA MOD. 61	6450.4
2 39PFC	1 MOTOPERFORADORA MCA. STIHL	11721.5
2 40FIT	9 DATALOGGER WATCHDOG, PROTECTOR DE RADIACION SOLAR Y 1 SOFTWARE	46258.8
2 41FIT	4 ESTACIONES METEOROLOGICA, 4 PANEL SOLAR, 4 CAJA PARA INTEMPERIE Y SOF	55717.5
2 42GEN	SISTEMA DE RIEGO HTO SEMILLERO	174326.98
2 43GEN	TRACTOR MF592 TURBO 2WD RT 18.4-34RD SERIE:KD5922U37186 AÑO 08	395500
2 44GEN	PALA CARGADORA FERTILIZADOR NUEV KIT O MCA BISON	48000
2 45GEN	RASTRA DE TIRO MOD753 DE 22 DISCOS MIXTOS	67000
2 46PFC	4 DISCOS PARA RASTRA Y 8 CILINDROS	120663.22
2 47PFC	GRADA RASTRA FORESTAL TOMAHAWK 203	592754.18
2 48PFC	CULTIVADORA FORESTAL ECO-TIL	426719
2 49PFC	BROCA DE 8"	4226.09
2 50VIV	MOTOBOMBA EVANS 2 HP 220/VTs	3338.45
2 51GEN	2 CONTENEDORES METALICOS	116000.01
2 52CITTJ	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIELES	62608.7
2 53PFC	TRACTOR MCA. JOHN DEERE MOD. 7525 DT 155 HP	865000
2 54PFC	RODADO TRASERO TRACTOR JOHN DEERE MOD 7525	78000
2 55B	ATOMIZADOR DORSAL MOTORIZADO KAWASAKI	11300
3 1VIV	HERRAMIENTAS VARIAS	488.88
3 2VIV	TALADRO MAQUITA MOD 6302	1088.35
3 3B	10 PALAS PARA PLANTAR	1400
3 4B	REPOSICION DE CAJA CHICA	321.73
3 5VIV	2 MAQUINAS DESBROZADORAS MCA STIHL FS550	13602.5
3 6VIV	1 MOTOSIERRA STIHL DE 18"	4858
3 7VIV	COMPRA DE TALADRO 28", 5.15 MM	9218.62
3 8FIT	ARBORJET TREE EQ DE INYECCION	13688
5 1B	DE SERIE SSG8CR1309H	6000
5 2B	COMPAQ PROFESIONAL E IMPRESORA	7930
5 3B	COMPAQ 19" COLOR	44297.43
5 4B	JET 2000 3 IMPRESORAS HP	11046.78
5 5B	ING TALAVERA Y CAMBIO POR EL SERVIDOR	32408.78
5 6B	SALDO 3 COMPUTADORAS ANTERIORES	21605.87
5 7B	IMPRESORA HP 3320	837.34
5 8B	VIDEO PROYECTOR HP VP 6110 1500 LUMENS S. TWB 3490066 SRIO SEDER	14490
5 9GEO	1 COMPUTADORA HP NET SERVER S.20L5LGR02J P/SERVIDOR	9715



Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Secretaría de Desarrollo Rural
y Fomento Agropecuario y Forestal

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
5 10GEO	PLOTTER HP SESIGNET 800 PS	93590
5 11GEO	2 COMPUTADORAS PENTIUM 4.30	26203.6
5 12GEO	5 COMPUTADORAS PENTIUM 3.2	45013.15
5 13GEO	SCANNER EPSON PERFECTION 2480 P.S. FZBV015342	1220
5 14GEO	DISCO DURO EXTERNO ULTRAMAX 1TB	4500
5 15GEO	1 MARCO DIGITAL KODAK MOD. SV-710 S.KCMVS717F03152	1200
5 16GEO	1 MARCO DIGITAL KODAK MOD. SV-710 S.KCMVS721F06114	1200
5 17GEO	4 MARCO DIGITAL KODAK MOD. SV-710 S.KCMVS721F06093, KCMVS721F06094, KCMV	4800
5 18CSEDER	6 MARCOS DIGITAL KODAK MOD SV-710 Y 6 MEMORIA USB SANDISK 2GB	8400.42
5 19GEO	1 ACROBAT PROFESIONAL 8 ESPAÑOL	5210
5 20GEO	1 LAPTOP SONY VAIO S GB EN RAM	20173.91
5 21GEO	3 DISCOS DUROS 500 GB	4410
5 22ADM	NOMIEXPRESS 2.15	2500
5 23B	SOTFWARE TREE AUSTRALIA	13157.33
5 24FIT	SOFTWARE WEATHERLINK MARCA DAVIS	1897.5
5 25INF	4 GABINETES, 2 MEM., 1 TARJETA DE VIDEO Y 1 GAB.ACTECK	3075.31
5 26INF	5 MEM.KINGSTON, 5 PROCESADOR INTEL., 4 TARJETA MADRE Y 1 TARJETA INTEL	20081.59
5 27INF	2 DISCOS DUROS 160 GB 7200 RPM	1105.78
5 28INF	5 COMP.DELL E178FP, 17 INCH FLANT PANEL 17.0	13949
5 29GEO	1 COMPUTADORA WORKSTATION DELL PRECISION T7400 MINITOWER	38229
5 30INF	3 COMPUTADORAS LAPTOP	34038
5 31INF	TARJETA DE VIDEO 256 MB	626.08
5 32INF	DISCO DURO 160 GB	608.69
5 33ADM	FLOPPY DISK DRIVE 1.44 3.5" EXTERNO USB SONY	600
5 34ADM	ACTUALIZACION DE NOMIEXPRESS 2.20 V.C.	800
5 35INF	4 UPS 500, MCA TRIPPLITE MOD. OMNISMART 500	6262.48
5 36INF	8 UPS 750, MCA TRIPPLITE MOD. SMART750USB	12509.68
5 37INF	DISCO DURO WD 250 GB 7200 RPM IDE Y MEM. DDR KINGSTON 1 GB	1281.84
5 38INF	DISCO DURO 250 GB 7200RPM SERIE WMAL72718783	640
5 39PFC	DISCO DURO 500 GB 7200RPM 16 MB S.WCASYA061892	589.99
5 40ADM	ACTUALIZACION NOMIEXPRESS	928
5 41ADM	ACTUALIZACION CONTPAQI	3236.4
1 1GEO	RED TELEFONICA	5675
1 2GER	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	2743.2
1 3GER	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	2743.2
1 4B	SIN DATOS	1794.9
1 5GER	SILLON EJECUTIVO C/SIS. NEUMAT	1501.95
1 6B	ASPIRADORA	346.96
1 7GEO	LIBRERO .90X.40X1.90 C/4 PTAS.	3159
1 8GER	ESCRITORIO T/PENISULA Y PTE LAT.	5983.2
1 9PFC	MESA DE UN MT DE DIAMETRO	795
1 10GER	MAQ D' ESCRIB. BROTHER MOD 8750	1905.88
1 11GEO	MESA MULTIUSOS .60X.40	375
1 12GER	MESA P/COMPUTADORA .80X.50X.77	870
1 13GER	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS T. OFICIO	1508
1 14GEO	SILLON EJEC.RESPALDO ALTO RE1000	1622.11
1 15GER	3 SILLAS EJECUTIVAS RA-05 SIS NEUM.	2524.95
1 16PFC	1SILLA SECRETARIAL RS350 SIS NEUM.	678.9
1 17GER	1 PANTALLA BRETIF TRIPIE 1.78X1.78	1593.92
1 18GER	MESA PARA IMPRESORA .80X.50	460
1 19B	6 SILLAS FIJAS TUBULAR COLOR TINTO	1992.6
1 20FIT	BINOCULARES TASCO MOD 16-1025 10X25	612.09
1 21ADM	LIBRERO DE SOBREPONER 1.50X1.15X.35	1540
1 22PFC	ARCHIVERO 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO	1955
1 23VIV	SILLA FIJA, MESA COMPUTADORA, LOCKER	6469.5
1 24ADM	LIBRERO .90X.40X1.90 COLOR GRIS	1826.08
1 25GEO	2 LIBREROS .80X.40X.80 ENTREPAÑOS	3000
1 26ADM	6 SILLAS TUBULARES 2 SILLAS	4598
1 27ADM	MESA DE JUNTAS 2.40X1.20,10 SILLAS	15659



Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Secretaría de Desarrollo Rural
Manejo Forestal y Desarrollo Rural

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1 28INF	ANTICIPO MUEBLE PARA SERVIDOR	6158
1 29INF	SALDO MUEBLE PARA SERVIDOR	6158
1 30GER	AIRE ACONDICIONADO CARRIER	10050
1 31GER	1ESCRITORIO 1.80X.80X76	2041.02
1 32GER	1PUENTE LAT. DE 1.10X.50X.76	576.81
1 33GER	1 CREDENZA DE 1.80X.50X.76	1615
1 34GER	1 CAJONERA C/2 CAJONES	1473.08
1 35GER	1 LIBRERO DE SOBREPONER	2852.99
1 36GER	PORTATECLADO	310.59
1 37GER	1SILLON EJECUTIVO EN TELA SIS NEUM	1548.51
1 38GER	1SILLAS SECRETARIALES SIS NEUMATICO ALEGRO PASION	1040
1 39GER	50% ANTICIPO CABLEADO ESTRUCTURAL Y ALARMA	28228.19
1 40GER	ANTICIPO OFNAS NVAS BRUSELAS	145909.2
1 41GER	CAJONES, UNA GAVETA PORTATECLADO.	133554.45
1 42GER	SIS DE CABLEADO, ALARMA Y COMUNICACIÓN SALDO	63221.32
1 43GER	MUEBLE DE RECEPCION 3 PZAS COLOR NGRO MESA	0
1 44GEO	DE CENTRO COLOR CAOBA	6500
1 45INF	1 MAMPARA DE TAMBOR C/VIDRIO TRASPARENTE, 1 LIBRERO DE 4	0
1 46GEO	PUERTAS ABATIBLES .90X40X2.06, 1 LIBRERO EMPOTRADO, 1 LIBRERO	0
1 47FIT	DE SOBREPONER 1.78X.35X1.20 4PTAS ABATIBLES Y ENTREPAÑO	18684
1 48BNAT	4 RADIOS TALK ABOUT T6200 SERIES: 182ABGA633,182ABG9P94 182TBJ3575 Y 182TE	0
1 49GER	1 CREDENZA 90X50X75 2 PUERTAS ABATIBLES Y ENTREPAÑO INT	0
1 50GER	1 CREDENZA 1.10X50X752 PTAS ABATIBLES ENTREPAÑO INT	0
1 51GER	1CREDENZA ESQUINERO 60X50X60X50 PTA ABATIBLE. 1 LIBRERO DE	0
1 52GER	SOBREPONER 88X35X1.20. 1 LIBRERO DE SOBREPONER 1.08X35X1.20	0
1 53GER	3 ENTREPAÑOS ESQUINERO C/CARGADORES .60X.35X60X35	5076
1 54GER	SALDO DE ESTAS FACTURAS POR 18 PORTA CPU	12354.74
1 55GER	5 MESAS DE TRAB P/CAPACITACION (BODEGA)	3250
1 56B	CALCULADORA OLIVETTI MOD GIOCANDA S. 8468920	310.93
1 57GER	1SILLA SECRETARIAL PLIANA NGRA SIS NEUMATIACO DESCANBRAZOS T	1440
1 58GER	GABINETE CERRADO 1MT FIJO A PARED	1322.56
1 59GER	GABINETE ABIERTO .80 FIJO A PARED	389.24
1 60GER	PORTATECLADO Y PORTA CPU	802.5
1 61GER	ESTACION DE TRAB 1.80X1.80 (ESCRITORIO DE 1.80X.60/1.00	0
1 62GER	CUBIERTA LAT .80 X.50/60 PEDESTAL CAJONERA C/2 CAJONES PAPELEROS	0
1 63GER	Y UNA GABETA PARA ARACHIVO TAMAÑO OFICIO	3250
1 64GER	26 SILLAS RE-1035 SILLA FIJA TUBULAR TINTAS	11982.62
1 65GER	1 PIZARRON PORCELANIZADO DE 2.40X1.20 BCO MCO DE ALUMINIO	2000
1 66GER	4 MESAS DE 1.50X.80CUBIERTA EN COLOR GRIS CANTOS NGROS 3MM	5742
1 67CAJ	1 MESA CIRCULAR 1.20MT BERLIN	1466.04
1 68CAJ	4 MAPARAS 1X1.80MT TELA AZUL	4736.16
1 69CAJ	4 MAPARAS 1.31X1.80MT TELA AZUL	6732.96
1 70CAJ	2 MAMPARAS 1.05X1.80 TELA AZUL	3173.04
1 71CAJ	1 MAMPARA DE 0.90X1.80 TELA AZUL	1571.7
1 72ADM	CALCULADORA PRINTAFORM 1418 S.2D34809	497.37
1 73B	HORNO DE MICROONDAS MOD. MS-0742AG S.310TA08120 COSINA	723.72
1 74ADM	SILLON NEGRO DE PIEL LIC RANGEL CAJ	868.7
1 75CAJ	EQ DE AIRE ACOND CAJ FUJITSU MINISPLIT HI WALL	11739.13
1 76CAJ	BOMBA EQ AIRE ACOND GP 3000 CAJ	210
1 77ADM	6 SILLAS SECRETARIALES MOD 10100 COLOR TINTO	3311.58
1 78BNAT	2 CREDENZAS 2.20X.50X.75 CUATRO PTAS ABATIBLES INV DE REC NAT	6760
1 79GER	1 SILLA DE TRABAJO BRAZOS DE VINIL NEGRO DR. MENDOZA	694.78
1 80B	SUMADORA SHART EL -1192BL SERIE 4D05249Y	599.13
1 81FIT	BALANZA PORTATIL DE 1500 GR	2150
1 82ADN	ENGARGOLADORA	1873.91
1 83GER	TRITURADORA FELLOWES P45C	607.83
1 84ADN	MULTIFUNCIONAL LASERJET3050 MFP	3330
1 85FIT	TANQUE ESTACIONARIO	2720
1 86INF	2 EQ. DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON	63553.88



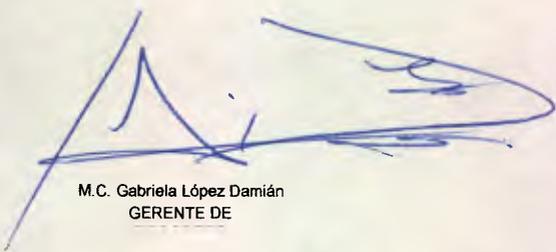
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Secretaría de Desarrollo Rural
COMISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Ente Público: Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1 87INF	2 EQ. DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TON	13550
1 88FIT	REFRIGERADOR ACROS AT1902G 11' GRIS PLATA	4033.18
1 89INT	REFRIGERADOR G.E. TBS17YAAB0	4794.78
1 90INT	ENFRIADOR WHIRLPOOL 7WDAB900TD	2403.48
1 91VIV	MESA JUNTAS RECTANGULAR CUBIERTA GRIS-CANTOS NEGRO1.50X.75X.75	1741
1 92FIT	SILLAS ALTA EN PU PARA LABORATORIO	8647.79
1 93INF	MINIREPORTERA SONY MOD. ICD-UX71 S.5100568	1565.22
1 94GEN	ESCALERA CONVERTIBLE	1751.39
1 95INF	MULTIFUNCIONAL XEROX	20710


M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE


L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2014
(Pesos)



Ente Público:

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
16 1Gen	POZO PROFUNDO (SE INCLUYE BOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA, VALVULAS ESTRUCTURA DE CONTROLES ELECTRICOS)	2,101,155
15 1ITTJ	NAVE DE INVERNADERO SUPERFICIE DE 33.50X54.80 MTS. EQUIPADO EN COMODATO CON INSTITUTO TECNOLOGICO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.	1,315,212
11 1Gen	TERRENO DE 25 HECTAREAS DEL HUERTO SEMILLERO DE ARBOLES DE PINO DOUGLASIANA, UBICADO EN TLALISCOYAN ZAPOTLAN EL GRANDE.	965,000
10 01CSEDER	35% ANT SUBESTACION ELECTRICA TRANSFORMADOR, 30KVA VIVERO TOMATLAN KM127.5 BARRA DE NAVIDAD	37,621
10 02CSEDER	ESTIMACION #1 SUBESTACION ELECTRICA TOMATLAN	52,565
10 03GEN	20% ANT. CONSTRUCCION PREDIO CHAMACUERA	45,462
10 04CSEDER	ESTIMACION #2 SUBESTACION ELECTRICA TOMATLAN	17,303
10 05GEN	EST. 1 CISTERNA Y BODEGA M.G. LA CHAMACUERA	50,423
10 06GEN	EST 2 CISTERNA Y BODEGA M.G. LA CHAMACUERA	73,093
10 07GEN	40% RIEGO POR GOTEO M.G. LA CHAMACUERA	36,964
10 08GER	PAGO 1/3 EDIFICIO EN CONDOMINIO CAREINTRA	125,000
10 09GEN	EST 3 CISTERNA Y BODEGA M.G. LA CHAMACUERA	58,332
10 10GEN	INST HIDRAULICAS SANT M.G. LA CHAMACUERA	12,412
10 11GEN	30% SIS.POR GOTEO M.G. CHAMACUERA	27,723
10 12GEN	ATRAQUES P/TUBERIA PVC SIS. RIEGO MG CHAMACUERA	2,605
10 13CSEDER	20% ANT BGA Y OFNA VIVERO TOMATLAN	62,423
10 14GEN	PAGO 2/3 EDIFICIO EN CONDOMINIO CAREINTRA	1,387,180
10 15GEN	PAGO 3/3 EDIFICIO EN CONDOMINIO CAREINTRA	125,000
10 16GER	SDO SIS DE RIEGO POR GOTEO MG CHAMACUERA	27,723
10 17GER	TR. DE TERRENO A INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES	965,000
10 18CSEDER	ESTIMACION 1 BODEGA Y OFICINA TOMATLAN	55,237
10 19CSEDER	ESTIMACION 2 BODEGA Y OFICINA TOMATLAN	71,432
10 20CSEDER	ESTIMACION 3 BODEGA Y OFICINA TOMATLAN	94,241
10 21CSEDER	ESTIMACION 4 BODEGA Y OFICINA TOMATLAN	28,782
10 22GER	AP. EXTRAORDINARIA REMODELACION Y AMPLIACION OFNAS	80,000
10 23GER	PROYECTO ADECUACION DE ESCALERA EDIFICIO	4,250
10 24GER	EST NUM 1 AMPLIACION OFNAS	233,711
10 25GER	EST NUM 2 AMPLIACION OFNAS	52,042
10 26GER	EST NUM 3 AMPLIACION OFNAS	167,092
10 27GER	EST NUM 4 AMPLIACION OFNAS	70,086
10 28GER	EST NUM 5 AMPLIACION OFNAS	271,924
10 29GER	EST NUM 6 AMPLIACION OFNAS	44,163
10 30GER	EST NUM 7 AMPLIACION OFNAS	34,957
10 31GER	EST NUM 8 AMPLIACION OFNAS	130,527
10 32GER	FINIQUITO DE APLIACION DE OFICINAS	47,971
10 33GER	AMORTIZACION EST 2	13,011
10 34GER	AMORTIZACION EST 3	41,773
10 35GER	AMORTIZACION EST 4	17,521
10 36GER	AMORTIZACION EST 7	8,739
10 37GER	AMORTIZACION EST 8	32,632

M.C. Gabriela López Damián
GERENTE DE
FIPRODEFO

L.A.E. Margarita E. Cordova Torres
ADMINISTRADORA



Secretaría de Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Cuenta Pública 2014		
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
SUBSIDIO ESTATAL	BANCO DEL BAJIO	78567501012
ESTUDIO BASE PARA LA CONTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR BIOCULTURAL DEL OCCIDENTE DE MEXICO.	BANCO DEL BAJIO	123717610201